



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 069-2024-DIGA

Callao, 08 de febrero de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2053383 de doña ROSA LUZ MIRANDA ROJAS, docente contratada de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°155-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 28.11.2023, contenido en el Proveído N°099-2024-URH-UNAC de fecha 07.02.2024 e Informe Legal N°110-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 07.02.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR, con eficacia anticipada a doña ROSA LUZ MIRANDA ROJAS, docente contratada de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

Médico certificador	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencias
GINO MIRANDA CABRERA CMP N°61459	CITT N°A-013-00017056-23	POLICLINICO FIORI ESSALUD	18.09.2023	20.09.2023	03

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afib
CC. INTERESADA URH-UT-ARCHIVO